



# DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS  
DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES A  
NIVEL NACIONAL

---

EN OCASIÓN DE LA  
CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL  
PODER  
JUDICIAL

---

7 de enero 2025



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA ROSA  
ANGÉLICA RODRÍGUEZ NINA, JUEZA PRESIDENTA DE LA  
CORTE DE APELACIÓN DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL.

---

EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.  
7 DE ENERO DE 2025

¡Buenos días!

Honorables magistrados: Juan Proscopio Pérez Minyety, juez presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la Corte de Apelación/Coordinador Departamental de San Cristóbal, y demás integrantes que componen la Corte Civil; Luz del Carmen Matos Díaz, jueza presidenta de Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal y con ella a los demás integrantes de esa Corte Penal; jueces y juezas de primera instancia y jueces y juezas de Paz; Licdo. Faustino Pulinario, procurador general del Departamento Judicial de San Cristóbal y demás representantes del Ministerio Público de esta demarcación.

Distinguidos miembros de la Defensa Pública, autoridades civiles y militares, abogados y abogadas, servidores judiciales, señores miembros de la prensa; invitados especiales todos.

Como cada año, para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley No. 327-98 sobre la Carrera Judicial, nos convoca y reúne la ley para conmemorar el Día del Poder Judicial. Con este motivo, en solemnidad nos reunimos en esta Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, al igual que actos semejantes se replican en toda la geografía nacional para celebrar tan importante conmemoración.

Con la solemnidad que es propia; junto a los demás integrantes del sistema de justicia e invitados especiales, debemos aprovechar la ocasión para rendir cuentas a la comunidad de San Cristóbal y a todo este Departamento Judicial acerca del trabajo realizado durante el pasado año y para reflexionar sobre tópicos relevantes que tienden a mejorar la administración de justicia en nuestra demarcación geográfica.

En los años venideros, el Poder Judicial se ha fijado como propósito trabajar por una administración de justicia oportuna como aspecto fundamental para garantizar la dignidad y la seguridad de las personas, en armonía con el derecho que está establecido en la ley, a través de una administración de justicia inclusiva, oportuna y confiable.

Teniendo estos propósitos en mente, el Poder Judicial continúa trabajando para fortalecer su integridad institucional, para aumentar su credibilidad basada en la garantía de la dignidad de las personas, en la facilitación del acceso a la justicia poniéndola cercana, al alcance de todos como garantía del Estado de derecho en todos los ámbitos de la sociedad. Como poder del Estado, nosotros trabajamos para lograr una justicia 100% transparente y de acceso total al ciudadano, porque estamos convencidos de que contar con un sistema judicial robusto, es garantizar una justicia oportuna, inclusiva y confiable en un ambiente de progresiva competitividad.

Debemos señalar, que a partir de la proyección de su Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, el Poder Judicial ha venido trillando un camino virtuoso basado en tres pilares fundamentales, constituidos en metas prioritarias a alcanzar y que hoy en día son esenciales, como lo son:

- \* Eliminar la mora judicial, en todos los tribunales que existan.
- \* Garantizar el acceso de todas las personas a la justicia, y
- \* Hacer del Poder Judicial una institución totalmente transparente.

Esto significa, 0% de mora, 100% de acceso a la justicia y 100% de transparencia en todas las actuaciones, con evaluación y medición de resultados para alcanzar metas, de lo que se desprende que trabajamos para lograr una justicia oportuna, accesible, transparente y confiable.

Estamos seriamente persuadidos de que la política de Cero Mora garantiza la dignidad y los derechos de las personas, evita que los litigantes tengan que esperar indefinidamente para obtener una decisión, privándoles del derecho a recurrir o que malgasten recursos en procesos interminables, que desgastan emocionalmente y arruinan patrimonios. A su vez, el acceso oportuno a la justicia lo hemos asumido como una de las metas a alcanzar, identificando y eliminando posibles trabas y barreras, porque de nada sirve que tengamos mora cero si el más humilde de los ciudadanos no puede tener libre acceso a la justicia y se le dificulta plantear sus conflictos jurídicos para que puedan ser resueltos en armonía con el derecho y la ley. Recordamos que *una justicia retardada es justicia denegada*, tal como lo acuñó William E. Gladstone.

En el Departamento Judicial de San Cristóbal, al igual que en todos los demás departamentos judiciales del país, hemos implementado medidas intensivas para digitalizar

los procesos judiciales, garantizando transparencia y, de esta manera, reducir los tiempos de respuesta a los usuarios en el devenir de un expediente desde que llega a la sede, hasta que se conoce la etapa recursiva y de ejecución de decisiones.

Vale apuntar, que el proceso de digitalización que implementa el Poder Judicial constituye una pieza esencial en el Sistema de Gestión de Casos, en tanto que facilita el trabajo de los tribunales, elimina la acumulación de documentos en papel y, definitivamente, permite avanzar hacia la eficiencia administrativa y la justicia oportuna, por lo que nosotros aspiramos a que ese sistema también sea implementado en esta jurisdicción, en su gran totalidad, incluyendo los juzgados de paz.

Esto así, porque la sistematización proporciona criterios claros y permite que los servidores del Poder Judicial trabajen con mayor eficiencia, pudiendo acceder de manera constante a cada caso a través de un sistema en línea, e incluso automatizando algunas operaciones.

Sobre este particular, en San Cristóbal hemos ido adelantando bastante el proceso de sistematización con la colaboración del Departamento de Informática y la disposición de su excelente personal, que siempre dispuesto, diligente y entregado a tiempo completo, anteponiéndose al futuro muestra su colaboración en la instalación de software, elaboración de plantillas ya trabajadas con los jueces, como son los autos de fijación de audiencias, autos de admisibilidad de recursos, citaciones, notificaciones de decisiones, recursos e intimaciones, entre otros. Esto nos ha permitido estandarizar y dinamizar el trabajo, minimizando la posibilidad de errores y acortando los tiempos para pasar de una fase procesal a otra, lo que para nosotros constituye la puerta de entrada al Sistema de Gestión de Casos y una forma de sensibilizar a jueces,

servidores y usuarios, para que el proceso de digitalización fluya de manera natural y para que de manera definitiva nos montemos en la ola del expediente completamente digital. ¡Escuchen bien, completamente digital!, esto junto a otros mecanismos como los son, por ejemplo, la instalación de audiovisuales en todas las salas de audiencias del Departamento Judicial de San Cristóbal.

El Poder Judicial se encuentra altamente motivado de cara al porvenir y continúa trabajando para fortalecer su integridad institucional, aumentar su credibilidad, garantizar la dignidad de las personas y facilitar acceso a la justicia a todos los ciudadanos a través de su proceso de modernización. Aspiramos a seguir impulsando la seguridad jurídica y el Estado de Derecho en todos los ámbitos de la sociedad. Como hemos establecido, trabajamos para lograr una justicia 100% transparente y de acceso total al ciudadano; anhelamos contar con un sistema judicial robusto, porque eso es garantizar una justicia oportuna, inclusiva y confiable dentro de un clima competitivo.

Bajo el liderazgo del magistrado presidente Henry Molina, se implementó la digitalización con la aplicación de la Ley Núm. 339-22, sobre el uso de medios digitales, que incluye firma, acceso digital y audiencias virtuales en procesos civiles.

Este proceso ha tenido una gran acogida a nivel nacional.

En el pasado año 2024 se amplió de manera significativa el acceso a la justicia con la instalación de 50 nuevas salas de lo civil y comercial en la plataforma digital. Esto ha sido posible y se ha logrado gracias a un proceso de transformación que incluye un cambio cultural hacia la gestión por resultados.

Sin ninguna duda, desde el Poder Judicial se procura mantener la igualdad de los derechos humanos, laborales y

los derechos sobre la propiedad intelectual; la protección del medioambiente y los recursos naturales; del Registro Inmobiliario que garantiza los derechos de propiedad registrada y el aval de los negocios inmobiliarios del Estado.

### **Necesitamos un Poder Judicial que continúe:**

- \* Fortaleciendo su integridad institucional;
- \* Facilite el acceso a la Justicia, y
- \* Garantice la dignidad de las personas.

Esto así, para poder cumplir con el gran anhelo del ciudadano de a pie, que siempre ha sido contar con una justicia sin demora, asequible y objetiva. Es por eso que los jueces y juezas tienen que ser independientes en la ponderación de las pruebas de cada caso e imparciales en la aplicación de la Constitución y las leyes al momento de emitir sus decisiones de manera responsable.

Ahora, en este nuevo año 2025, el Poder Judicial de República Dominicana se dispone a la celebración del Congreso Mundial del Derecho y la Cumbre Judicial Iberoamericana. Estos eventos trascendentes constituyen una oportunidad única e histórica en donde República Dominicana se convertirá en la “Capital Mundial del Derecho y de la Justicia”.

Los retos que enfrenta el Departamento Judicial de San Cristóbal son varios, sin embargo, no debemos de olvidar la puesta en vigencia de la Ley núm. 37-24 que crea el Distrito Judicial del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, para hacer frente al elevado número de conflictos jurídicos y procesos legales que generan un cúmulo de expedientes procedentes de dicha demarcación, en aras de garantizar la celeridad con que los tribunales deben resolver los procesos judiciales, de los cuales han sido apoderados, a su

vez, el acceso a la justicia a los habitantes de las comunidades de Quita Sueño, El Carril, San Gregorio de Nigua, entre otras.

Es bueno destacar, que para cualquier organización que se fije elevadas metas y se precie de poderlas alcanzar, necesariamente tiene que contar con lo principal, que son recursos humanos capaces, identificados y comprometidos con sus metas. Nosotros no podemos concluir estas palabras sin expresar nuestro reconocimiento y felicitaciones, a ese gran equipo de servidores judiciales, hombres y mujeres, jueces y personal de apoyo en general, dedicados todos, comprometidos e identificados con esta visión, con esta misión y con los valores que proyecta el Poder Judicial. Su entrega y empeño hacen que la justicia brinde con eficiencia y eficacia los servicios que demandan los usuarios.

Es oportuno, hacer un llamado, a la comunidad jurídica, en especial a los abogados y abogadas en ejercicio, pues sin ellos no es posible conseguir las metas propuestas de convertir la justicia en 0% mora. El abogado es un eje fundamental, pues tal como manifestó John F. Kennedy *“El abogado es el constructor social de la justicia”*, por ello, cuando se encaminan los procesos de manera no pertinente, obstaculizan el servicio de justicia. En tal sentido, les solicitamos que se empoderen de la transformación digital que tiene la justicia del presente. Jueces, Ministerio Público y abogados podemos conseguir una justicia oportuna, con transparencia y cero mora.

Además, en este 2025 queremos continuar resolviendo los problemas que competen a la familia, de manera sensible, tratando de lograr que las diferentes instituciones que se relacionan con los niños, niñas y adolescentes, esto es, CONANI, y Ministerio Público y Defensoría Pública, se integren de manera sólida y eficiente para darle continuidad a la problemática de la niñez en esta jurisdicción, pues tal y como lo establece la



Ley 136-03, el Estado, la familia y la sociedad estamos llamados a garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, como Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, nos proponemos, junto al Ministerio Público, CONANI e instituciones afines, desarrollar programas de intervención psicosocial y de motivación, en aras de dotar a las familias de habilidades para manejar conflictos y mejorar la comunicación asertiva.

Sin duda alguna, somos un Poder Judicial más eficiente, con un extraordinario comportamiento ético y que procura un acceso a la justicia sin distinción de personas. Y como bien lo ha manifestado el papa Francisco: **“La justicia es una virtud cardinal muy importante, que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde”**.

Les deseamos un excelente año 2025, cargado de salud y esperanza, para que todos y todas construyamos la justicia que merecemos.

¡Muchas gracias!



[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)

2025